

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2021

Señores
POLICÍA NACIONAL – TRÁNSITO Y TRANSPORTES – MOVILIDAD

Transportes Dimax SAS identificada con NIT. 900.897.245 certifica que el vehículo de placas TSV727 matriculado en Funza y con modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros con radio de acción nacional, se encuentra vinculado a nuestra empresa y posee activa a la fecha la tarjeta de operación No. 235219 expedida el 30 de abril del año 2021 y con vigencia hasta el 30 de abril del año 2023. Esta información puede ser verificada en la plataforma RUNT. www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo.

El trámite de renovación de tarjeta de operación fue aprobada el día 25 de marzo de 2021 por el Ministerio de Transportes - Dirección Territorial de Cundinamarca.

En cuanto a la entrega de tarjetas de operación en físico que deben portar los transportadores, no se podrá realizar; una vez finalice la emergencia sanitaria, se van a realizar unas entregas programadas de las cuales la dirección territorial nos informará por medio de correo electrónico, de igual manera en el decreto 491 de 28 de marzo establece prorroga de permiso, autorizaciones etc. en el cual están incluidas las tarjetas de operación.

Artículo 8 decreto 491 del 28 de marzo de 2020: Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias. Cuando un permiso, autorización, certificado o licencia venza durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y cuyo trámite de renovación no pueda ser realizado con ocasión de las medidas adoptadas para conjurarla, se entenderá prorrogado automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Superada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social el titular del permiso, autorización, certificado o licencia deberá realizar el trámite ordinario para su renovación.

Gracias por su atención;

Cordialmente;


TRANSPORTES
DiMAX
NIT. 900897245-1
MARYLIN LONDOÑO CEDEÑO
Representante Legal Suplente
C.C. 52.768.004 de Bogotá